

MANUEL DE LA BÁRCENA Y ARCE, *Obras completas*, estudio preliminar de Tomás Pérez Vejo, Santander, Universidad de Cantabria, 2016, 247 pp. ISBN 978-84-8102-781-5

La colección Cantabria 4 Estaciones ha publicado obras de montañeses ilustres, aunque no necesariamente célebres. Es el caso de las *Obras completas* de Manuel de la Bárcena, natural del pueblecillo de Azoños y muy poco conocido tanto en España como en México, pese a haber sido uno de los firmantes del Acta de Independencia de septiembre de 1821. Es relativamente fácil encontrar las razones por las cuales su vida y obra son poco conocidas a ambos lados del Atlántico. Sus actividades en Cantabria no fueron excepcionales, como bien indica el estudio de Tomás Pérez Vejo, sino muy semejantes a las de numerosos montañeses, bien relacionados en sus comunidades y con la suficiente ambición como para hacer carrera fuera de su región. En México no ha corrido una suerte diferente de los demás firmantes del Acta de Independencia, casi todos desconocidos, tal vez por haber proclamado la independencia de un imperio que caería algunos meses después. Además, como puede apreciarse en la brevedad del volumen que aquí reseño, sus obras completas no fueron numerosas y, en cierto sentido, todas fueron sermones, incluso –me atrevería a decir– el *Manifiesto al mundo*, que no fue hecho para ser pronunciado desde el púlpito sino para ser leído y discutido en la plaza pública. Sobre este aspecto volveré más adelante. De momento sólo debo apuntar que, así como es muy explicable el olvido en el que han caído Manuel de la Bárcena y su obra, también hay razones importantes para darlo a conocer en el siglo xxi, más allá del orgullo local (que exponen la colección y el autor mismo del estudio preliminar) de contar con un paisano que firmó la Declaración de Independencia de uno de los países que surgieron de las revoluciones hispanas de la segunda década del siglo xix.

Tomás Pérez Vejo señala en su estudio preliminar que Manuel de la Bárcena fue un personaje extraño y al mismo tiempo estereotípico. Lo segundo porque su trayectoria no es muy diferente de la de otros migrantes de las villas y poblaciones del norte de la península Ibérica, que supieron aprovechar las relaciones y vínculos de amistad, clientelares e incluso familiares para forjarse una carrera en la administración

de la monarquía. En cambio, no estoy tan seguro de que fuera extraño. Excepcional tal vez, si consideramos que no fueron muchos los que integraron el primer órgano de gobierno del Imperio mexicano. En todo caso, pareciera que haber formado parte de la Junta Provisional Gubernativa se debió más a los vínculos que estableció con el poderoso grupo político y económico de Michoacán –del cual formaba parte el propio Agustín de Iturbide– que a sus dotes intelectuales.<sup>1</sup>

El volumen está compuesto de diez breves obras, la mayoría sermones, como apunté antes. El primero es de 1804, predicado en Valladolid en las honras fúnebres de quien fuera obispo de Michoacán y protector del mismo Manuel de la Bárcena, Antonio de San Miguel, quien lo condujo hasta el cabildo de aquella catedral. El último, de diciembre de 1822, predicado en México frente al emperador Agustín I, en la función anual de la Orden de Guadalupe. Entre ambos momentos, el predicador había sido promotor de la soberanía regia de Fernando VII, del constitucionalismo gaditano y la soberanía de la nación española, de la independencia de México con un príncipe de la Casa de Borbón (como establecía el Plan de Iguala) y crítico de la Constitución de 1812, y finalmente defensor de la proclamación imperial de Agustín de Iturbide. De 1808 es su sermón de jura a Fernando VII; se trataba de una diatriba en contra de Napoleón, pero también de un mensaje de esperanza para los súbditos del monarca católico. Las referencias bíblicas ayudaban al predicador a mostrar que los hebreos, pueblo elegido por su divinidad, siempre salieron del yugo gracias a su fe. Lo mismo sucedería con los españoles si se mantenían unidos. Años después, en 1812, dio a las prensas una *Exhortación* para cumplir con la Constitución, que también había pronunciado desde el púlpito. Entre otras cosas, recurría a la grandeza de la nueva nación española, nación trasatlántica, unida por un océano que facilitaba el comercio y las relaciones. La *Oración* por María Luisa de Borbón, de 1819, es tal vez el sermón con menos entusiasmo de los incluidos, pero lo

<sup>1</sup> Sobre el clan Huarte, la intendencia de Michoacán durante la guerra de independencia y las transformaciones políticas ocasionadas allí por el constitucionalismo español, véase Carlos JUÁREZ NIETO, *El proceso político de la independencia en Valladolid de Michoacán, 1808-1821*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro Regional Michoacán, 2008. Sobre De la Bárcena y la consumación, pp. 197-208.

suficientemente claro en su exaltación de la monarquía. Siguen dos discursos a las juntas electorales de 1820 y 1821, en las que exhortaba a sus feligreses integrantes de esos órganos a elegir a los mejores para diputados, tanto de la diputación como de las Cortes. Cierran el volumen el *Manifiesto al mundo* y la mencionada *Oración* de la Orden de Guadalupe.

Como bien señala Tomás Pérez Vejo, el continuo cambio de posturas políticas ha ocasionado que se vea al canónigo de la diócesis de Michoacán como una veleta que se acomodaba a los vientos políticos, y probablemente lo era. Un historiador de las ideas tradicional lo descartaría por no hallar coherencia en su pensamiento y por no ser fácil de adscribir en alguna de las doctrinas políticas más comunes de la época.<sup>2</sup> En efecto, como señaló un poco más adelante en relación con su *Manifiesto al mundo*, De la Bárcena mezclaba diversos tipos de argumentos sin importar que algunos de ellos se contradijeran, y lo mismo recuperaba la patrística, los ejemplos bíblicos, que hacía referencias a Montesquieu, el abad de Pradt, Grocio y Pufendorf. Si alguna doctrina se pudiera hallar en su pensamiento, sería precisamente la del jusnaturalismo, aunque no faltan comentarios más bien utilitaristas.<sup>3</sup>

Cabe señalar que esta inconsistencia, tanto política como intelectual, no es extraordinaria para la época. Autores mejor conocidos, como Joaquín Fernández de Lizardi, recurrían también a diferentes tipos de argumentos, con citas de autores que desde nuestro punto de vista serían incompatibles, de modo que resulta imposible (y me parece que también inútil) catalogarlos en alguna tradición ideológica. Como bien han apuntado varios historiadores del pensamiento, se trataba de autores que combatían con la pluma, que estaban insertos en el debate político y a los que poco importaba la coherencia de sus fuentes y

<sup>2</sup> Quentin SKINNER, “Meaning and Understanding in the History of Ideas”, en *Vision of Politics. Volume I. Regarding Method*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002, pp. 57-89.

<sup>3</sup> Sobre la importancia del derecho natural y de gentes en la época, véase José Carlos CHIARAMONTE, “The ‘Ancient Constitution’ after Independence (1808-1852)”, en *The Hispanic American Historical Review*, 90: 3 (2010), pp. 455-488. DOI: 10.1215/00182168-2010-003.

argumentos con tal de conseguir el objetivo pretendido.<sup>4</sup> Manuel de la Bárcena no era excepcional. En otra ocasión he mostrado que la coherencia de sus obras se encuentra en la retórica, en la manera que tenía de ser persuasivo y de ordenar su pensamiento, a partir de criterios jus-naturalistas y siguiendo las pautas propias de los sermones, incluyendo siempre un epígrafe bíblico que después sería explicado en su propio contexto y “actualizado” al de comienzos del siglo XIX.<sup>5</sup>

Estas características se hallan presentes en el único documento reunido en las *Obras completas* que no es un sermón. El *Manifiesto al mundo* apareció publicado a finales de 1821. Como todos sus demás escritos, empieza con un epígrafe bíblico que señala que, aunque grande la hacienda de Jacob, su hermano Esaú sabía que no cabía en ella (*Génesis*, 36, v. 6 y 7). La metáfora se aplicaba, según el predicador, a la monarquía española, enorme, más grande de lo conveniente por naturaleza y por política, pero insuficiente para contener a los mexicanos en ella. Este aspecto es importante. Los sermones siempre incluían un epígrafe bíblico en latín, y en ocasiones traducido al español, para mejor comprensión de los fieles. Dicho epígrafe daba cuenta de la historia hebrea que podía ser anuncio o profecía de la historia y del presente del pueblo español. Ambos compartían la predilección (o, por mejor decir, la elección) divina, de modo que desde el punto de vista del orador y de la audiencia no resultaba extraño el anticipo de las sagradas escrituras. Cuando México alcanzó la independencia, como puede verse en la *Oración* de 1822, Manuel de la Bárcena mantuvo el mismo recurso, pues gracias a Guadalupe podía asumirse que el mexicano también era un pueblo dilecto de la divinidad católica. Lo interesante es que esa estructura retórica estaba diseñada para dirigirse a feligreses, personas que reciben la palabra divina incuestionable de un intermediario, de un ministro de lo sagrado. En cambio, al imprimir los sermones, De la Bárcena se arriesgaba a dirigir sus palabras a un

<sup>4</sup> Roberto BREÑA, “Ideología, ideas y práctica política durante la emancipación de América: panorama del caso novohispano”, en *Historia y política*, 11, pp. 9-33.

<sup>5</sup> Alfredo ÁVILA, “El cristiano constitucional. Libertad, derecho y naturaleza en la retórica de Manuel de la Bárcena”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 25 (ene.-jun. 2003), pp. 5-41, <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/moderna/vols/ehmc25/302.pdf>. Véase también el interesante trabajo de Carlos HERREJÓN, *Del sermón al discurso cívico. México, 1760-1834*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2003.

público integrado tal vez por las mismas personas que en el templo callaban y recibían la palabra divina, pero que en la plaza eran capaces de discutir, de cuestionar y forjar una opinión. Por ello, el orador-publicista en el que se había convertido el canónigo michoacano, incluía todos los argumentos posibles para sostener sus puntos de vista, más allá de la autoridad divina con la que empezaba.

Los argumentos para justificar la independencia expuestos en el *Manifiesto* eran todos los que en 1821 se publicaban en diversos periódicos e impresos, sin importar que algunos fueran contradictorios o que generaran problemas. Así, por ejemplo, descalificaba la conquista y, por lo mismo, el pretendido título de dominio de la monarquía española, para después asegurar que los criollos, descendientes de los conquistadores, reclamaban los derechos de autogobierno que la corona les había quitado. Como señalé, en esto no era muy diferente a otros publicistas, como Servando Teresa de Mier, quien pasó de la defensa de los criollos como herederos de un derecho ganado por los conquistadores a descalificar la conquista. De igual modo, De la Bárcena aseguraba que la independencia podía verse o como el legítimo derecho de un pueblo conquistado (los indígenas) o como el necesario proceso de emancipación de los colonos (españoles americanos) que, una vez alcanzada la madurez, se desprendían de la madre patria. Por supuesto, no señaló que estas dos posibilidades generarían conflictos en el nuevo país. Lo más destacado, sin embargo, en su razonamiento, es recurrir a la naturaleza como argumento, lo que le permitía señalar que la enorme distancia entre la metrópoli y la colonia era motivo suficiente para erigir un nuevo país. Los climas (y aquí hay no sólo ecos, sino referencias explícitas a Montesquieu) diferentes exigían leyes diferentes. Al final, Nuevo México se separaría de México una vez que alcanzara la madurez necesaria, pues así era la naturaleza de los pueblos.

Por último, señalaré que el *Manifiesto al mundo* tiene las características de las declaraciones de independencia de la época.<sup>6</sup> Reunía los agravios cometidos tanto por el despotismo de los monarcas Habsburgo y Borbón, como los de los gobiernos constitucionales, como causa

<sup>6</sup> Véase Alfredo ÁVILA, Jordana DYM y Erika PANI, *Las declaraciones de independencia. Los textos fundamentales de las independencias americanas*, México, El Colegio de México, 2012.

para romper con la metrópoli. También, como apunté, recurría a los derechos naturales, aunque no de las personas sino de los pueblos. Por supuesto, a diferencia de las declaraciones “oficiales”, no hablaba en nombre del pueblo o de la nación sino de la razón. Tampoco inspiraba su manifiesto a las otras naciones del mundo en la Declaración de Filadelfia, sino en el ejemplo que ofrecían los propios monarcas y príncipes europeos de dar cuenta a sus pares de las guerras que llevaban a cabo. No obstante, el resultado era el mismo, dar cuenta del nacimiento de un nuevo país, en este caso de un imperio, en cuya Acta de Independencia aparecería el propio Manuel de la Bárcena como uno de los signatarios.

Alfredo Ávila

*Universidad Nacional Autónoma de México*

FRANCISCO JAVIER CERVANTES BELLO (coord.), *Libros y lectores en las sociedades hispanas: España y Nueva España (siglos XVI-XVIII)*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2016, 420 pp. ISBN 978-607-525-019-9

Hemos de dar a este libro y a sus autores, historiadores de solvencia acreditada en la historiografía de la cultura escrita en el mundo hispánico de la modernidad, la enhorabuena. Mas hago hincapié en la noción “cultura escrita”, porque sus aportaciones no sólo abarcan la historia del libro y la lectura, sino también el escrito en general. Referente en el que se dan cita impresos y manuscritos de cualquier cariz, los que, gracias a los fundamentos de la nueva historia cultural, han despejado esquemas metodológicos más eficientes y provechosos a partir del rescate de fuentes y temática originales distintas de las tradicionales y, a la vez, del análisis del escrito según sus contextos, usos, funciones y representaciones; además de una gama de prácticas culturales derivadas del mismo. Un prisma en buena medida enriquecido por su genuina vertiente interdisciplinar, donde confluyen la historia, la bibliografía material, la antropología, la literatura, la paleo-grafía –renovada por A. Petrucci– y sus seguidores. He aquí la historia de la cultura escrita, pero con carácter total.